



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Estudiantes y Vida
Universitaria

Resolución Definitiva de Subvenciones para Asociaciones de Estudiantes

20/12/2023

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley de Subvenciones y las bases de la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria (BOUGR 216 de 31 de octubre de 2023), y conforme a la propuesta de adjudicación de 13 de diciembre de 2023 en relación a las ayudas asignadas a proyectos propuestas por la Comisión Evaluadora (5/12/2023).

Se resuelve publicar la concesión definitiva de ayudas a los proyectos de Asociaciones de Estudiantes de la convocatoria octubre 2023.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente pueda presentarse recurso de reposición en el plazo de un mes contra la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

[+Info](#)

